

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2017-10862** *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa por Prestación de Servicios de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado, Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2017 han sido aprobado los Padrones de la Tasa por Prestación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable, los Servicios de Alcantarillado y los Servicios de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, así como Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2017.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 30 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2017/10862